





RESOLUCIÓN de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la lista definitiva con la valoración obtenida en la convocatoria abierta y permanente para la cobertura temporal de plazas estatutarias de la categoría de Técnicos/as en Cuidados Auxiliares de Enfermería en el ámbito de los Centros Sanitarios del Servicio Aragonés de Salud publicada por Resolución de 8 de octubre de 2020

CICLO 2022 Actualización de 30 de septiembre de 2022

De conformidad con lo previsto al efecto en la base 7.ª1 de la Resolución de 8 de octubre de 2020 de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la convocatoria abierta y permanente para la cobertura temporal de plazas estatutarias de la categoría de Técnicos/as en Cuidados Auxiliares de Enfermería en el ámbito de los centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia resuelve,

Primero.- Publicar la lista definitiva con la valoración de los méritos de los solicitantes admitidos que se inscribieron dentro del plazo (antes del día 1 de octubre de 2022) y que fueron registrados en el Expediente personal en ese mismo plazo.

Segundo.- Insertar la lista citada para su consulta por los interesados en la página web, https://www.aragon.es/-/tecnicos/as-en-cuidados-auxiliares-de-enfermeria.-nuevo-portal-de-recursos-humanos.-personal-sanitario.-empleo-temporal.-servicio-aragones-de-salud de acuerdo con lo previsto en la convocatoria precitada.

Tercero.- Establecer como fecha de corte para la segunda actualización de esta bolsa el día 30 de septiembre de 2023 (incluido). Los interesados ya inscritos únicamente deben registrar sus nuevos méritos en el Portal de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud hasta esa fecha.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica, La Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud, ANA CRISTINA CASTILLO FORNIÉS.